
SUBCOMITÉ DE SERVICIOS

PARTICIPACIÓN DE OBSERVADORES

Nota de la Secretaría

1. El Subcomité de Servicios, en su reunión de 15 de julio de 1994, pidió a la Secretaría que facilitara información documental sobre la participación de observadores durante las negociaciones de la Ronda Uruguay así como sobre la participación de organizaciones no gubernamentales y regionales. Esta Nota responde a esa solicitud.

2. En lo que respecta a la participación de observadores en las negociaciones de la Ronda Uruguay, la información pertinente está recogida en los párrafos 13 a 19 de la Nota preparada por la Secretaría para el Subcomité de Cuestiones Institucionales, Jurídicas y de Procedimiento (PC/IPL/W/3). En el anexo A a esta nota se reproducen esos párrafos. Téngase en cuenta que no se ha reconocido la condición de observador a ninguna organización no gubernamental. En el anexo se indica también que algunas organizaciones regionales fueron invitadas a participar como observadores en la Reunión Ministerial de Marrakech.

3. En lo que concierne al Subcomité de Servicios y a los Grupos de Negociación, la situación actual es la siguiente:

- a) El Subcomité de Servicios ha reconocido la condición de observador al Banco Mundial, FMI, Naciones Unidas y UNCTAD. Está pendiente de respuesta la solicitud de la Cámara de Comercio Internacional.
- b) El Grupo de Negociación sobre Telecomunicaciones Básicas ha reconocido la condición de observador a la UIT y la UNCTAD. Se están examinando las solicitudes del Banco Mundial y la Telecomunidad de Asia y del Pacífico.
- c) El Grupo de Negociación sobre Servicios de Transporte Marítimo ha reconocido la condición de observador a la UNCTAD. Se están examinando las solicitudes del Banco Mundial, OCDE y Consejo de las Asociaciones Nacionales de Armadores de Europa y Japón.
- d) El Grupo de Negociación sobre el Movimiento de Personas Físicas no ha reconocido, hasta el momento, la condición de observador a ninguna organización internacional. Se están examinando las solicitudes del Banco Mundial y de la Organización Internacional para las Migraciones.

4. En lo que respecta a los gobiernos, el Subcomité de Servicios decidió en su primera reunión, el 19 de mayo de 1994, que se invitaría a asistir a sus reuniones formales en calidad de observadores a los gobiernos que hubieran estado asociados a la labor del Comité de Negociaciones Comerciales de la Ronda Uruguay. Las demás solicitudes de reconocimiento de la condición de observador serían

examinadas caso por caso. En el caso de los Grupos de Negociación sobre Telecomunicaciones Básicas y Servicios de Transporte Marítimo se reconoce la condición de observador a los gobiernos que han firmado el Acta Final pero no han notificado su intención de participar en las negociaciones. Las solicitudes de otros gobiernos serán examinadas caso por caso. En el caso del Grupo de Negociación sobre el Movimiento de Personas Físicas, donde todos los signatarios del Acta Final participan en las negociaciones, las solicitudes de otros gobiernos se deberán examinar caso por caso. En el anexo B a esta Nota (PC/INF/1) figura una lista de los Miembros y Observadores del Comité Preparatorio. La misma lista es válida para el Subcomité de Servicios.

ANEXO A

III. Disposiciones relativas al reconocimiento a las organizaciones internacionales de la condición de observador en la Ronda Uruguay

13. En su reunión de 3 de julio de 1987, el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) adoptó la siguiente Decisión¹ sobre la asistencia de las organizaciones internacionales a las sesiones de la Ronda Uruguay:

"1. En reconocimiento de que la asistencia de las organizaciones internacionales puede facilitar la consecución del objetivo de fortalecer la interrelación entre las políticas comerciales y otras políticas económicas que afecten al comercio y al desarrollo, se invitará a asistir a las reuniones formales, durante la fase inicial, a los representantes de los organismos internacionales que a continuación se indica. Los órganos de negociación pueden recomendar que asistan otras organizaciones internacionales. Dado que las negociaciones tienen lugar entre los participantes, la única finalidad de esta asistencia es que los órganos negociadores puedan recabar el apoyo técnico apropiado en la esfera de conocimientos de estas organizaciones, con objeto de completar los conocimientos que pueden obtenerse en primera instancia de los participantes. Este apoyo técnico podría tomar la forma de respuestas verbales durante las reuniones a peticiones formuladas por conducto del Presidente para la obtención de información fáctica y de aclaraciones sobre cuestiones referentes a los instrumentos y actividades pertinentes de cualquiera de esas organizaciones, y documentos fácticos que se elaboren a petición del grupo.

2. Queda entendido que las reglas de la confidencialidad de las actuaciones de los órganos negociadores se aplicarán también a esos representantes, y que el contenido de los debates y documentos no podrá utilizarse fuera de las secretarías internacionales que asistan a las reuniones.

3. Asimismo queda entendido que el apoyo de las organizaciones internacionales invitadas se prestará de manera que no influya en las posiciones negociadoras de los participantes, y que la información obtenida se utilizará exclusivamente para el fin indicado en el párrafo 1.

4. Queda entendido también que los órganos de negociación podrán decidir celebrar reuniones cerradas cuando lo estimen necesario."

14. Se adjuntaba a la Decisión la siguiente lista:

<u>Grupo de Negociación</u>	<u>Esfera</u>	<u>Organizaciones</u>
Grupo 1	Aranceles	CCA
Grupo 2	Medidas no Arancelarias	CCA, UNCTAD
Grupo 3	Productos Obtenidos de la Explotación de Recursos Naturales	Ninguna
Grupo 4	Textiles y Vestido	Ninguna
Grupo 5	Agricultura	FAO
Grupo 6	Productos Tropicales	FAO
Grupo 7	Artículos del Acuerdo General	FMI

¹MTN.TNC/3, anexo.

Grupo 8	Acuerdos de las NCM	CCA cuando se examine el Código de Valoración. ISO y CEI cuando se examine el Código de Obstáculos Técnicos
Grupo 9	Salvaguardias	Ninguna
Grupo 10	Subvenciones y Medidas Compensatorias	Ninguna
Grupo 11	Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, Incluido el Comercio de Mercancías Falsificadas	CCA, UNCTAD, OMPI
Grupo 12	Medidas en Materia de Inversiones Relacionadas con el Comercio	BIRF, FMI
Grupo 13	Solución de Diferencias	Ninguna
Grupo 14	Funcionamiento del Sistema del GATT	BIRF, FMI, UNCTAD
Órgano de Vigilancia GNM		Ninguna BIRF, FMI, Naciones Unidas, UNCTAD
GNS		BIRF, FMI, Naciones Unidas, UNCTAD
CNC		BIRF, FMI, Naciones Unidas, UNCTAD

15. A raíz de la reestructuración de los grupos de negociación de la Ronda Uruguay en abril de 1991, volvió a examinarse la cuestión de la participación de las organizaciones internacionales. En una reunión celebrada por el CNC en junio de 1991, el Presidente indicó que la redistribución de los temas entre algunos de los nuevos grupos significaba que tal vez se invitaría a las organizaciones internacionales a asistir únicamente a parte de las reuniones formales de los grupos de negociación pertinentes encargados de los temas que les interesaran concretamente, o a la totalidad de las sesiones. Por motivos puramente prácticos, era preferible esta última opción. En la lista anexa se indican las organizaciones internacionales invitadas a asistir a las reuniones de los distintos grupos de negociación como resultado de la nueva estructura establecida y sobre la base de su participación en los antiguos grupos de negociación.²

<u>Grupo de Negociación</u>	<u>Organización</u>
Agricultura (antiguo GN 5)	FAO
Instituciones (antiguos GN 13 y 14)	BIRF, FMI, UNCTAD
Acceso a los Mercados (antiguos GN 1, 2, 3 y 6)	CCA, FAO, BIRF, FMI, UNCTAD

²MTN.TNC.21, anexo, y Corr.1.

Elaboración de Normas y Medidas en Materia de Inversiones Relacionadas con el Comercio (antiguos GN 2, 7, 8, 9, 10 y 12)	CCA, BIRF, CEI, FMI, ISO
Textiles y Vestido (antiguo GN 4)	Ninguna
Aspectos de los DPI Relacionados con el Comercio (antiguo GN 11)	CCA, UNCTAD, OMPI, UNESCO
Órgano de Vigilancia	Ninguna
Servicios	BIRF, FMI, Naciones Unidas, UNCTAD
GNM	BIRF, FMI, Naciones Unidas, UNCTAD
CNC	BIRF, FMI, Naciones Unidas, UNCTAD

16. También se planteó la cuestión de la participación de las organizaciones internacionales en el contexto de los preparativos de la Reunión Ministerial de Marrakech. Se acordó invitar a las cuatro organizaciones que habían asistido regularmente a las reuniones del CNC (las Naciones Unidas, la UNCTAD, el FMI y el Banco Mundial) así como a las que habían participado en los antiguos grupos de negociación (el CCA, la FAO, la ISO, la CEI, la UNESCO y la OMPI). El Presidente manifestó que se proponía responder favorablemente a las posibles solicitudes de varias organizaciones intergubernamentales regionales de asistir en calidad de observadoras a la Reunión Ministerial de Marrakech, y que, en principio, no se invitaría a esas organizaciones a hacer uso de la palabra a menos de que se dispusiera de tiempo suficiente, pero que, si así lo deseaban, podrían distribuir declaraciones por escrito para su inclusión en las actas.³ Las organizaciones a las que se refería eran las organizaciones intergubernamentales regionales de carácter económico que habían demostrado un continuo interés en la labor del GATT y de la Ronda Uruguay, mediante su participación como observadoras en los períodos de sesiones de las PARTES CONTRATANTES del GATT o en reuniones del Consejo, o que habían hecho contribuciones técnicas útiles a los debates de los participantes a lo largo de las negociaciones. De este modo, se invitaría, en respuesta a su solicitud o manifestación de interés, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir (OITPV) y el Fondo Monetario Árabe. También se invitaría al Centro de Comercio Internacional (CCI).

17. El Presidente añadió que, a fin de mantener un cierto equilibrio entre regiones, debía invitarse a las comisiones regionales de las Naciones Unidas, es decir a las Comisiones Económicas para África (CEPA), para Europa (CEPE), para América Latina y el Caribe (CEPAL) y a las Comisiones Económicas y Sociales para Asia y el Pacífico (CESPAP) y para Asia Occidental (CESPAO). Como ya se había invitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), habría también que invitar a los Bancos Africano y Asiático de Desarrollo. Las sugerencias del Presidente fueron aprobadas.

18. Sobre esta base, se invitó a la Reunión Ministerial de Marrakech a las siguientes organizaciones:

AELC, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, BERF, CCA, CCI, CEI, CEPA, CEPAL, CEPE, CESPAP, CESPAP,

³MTN.TNC/W/135.

FAO, FMI, Fondo Monetario Árabe, ISO, Naciones Unidas, OCDE, OCI, OIT, OITPV, OMPI, Organización Mundial del Turismo, Secretaría de los países ACP, SELA, UNCTAD y UNESCO.

19. El grado de participación de las organizaciones internacionales en las negociaciones de la Ronda Uruguay varió considerablemente según el grupo de negociación en el que participaron. En el caso de algunas organizaciones su contribución adoptó la forma de informes técnicos, por ejemplo en las negociaciones sobre el funcionamiento del sistema del GATT y en el de otras la de la asociación a diversas esferas de negociación, por ejemplo en las negociaciones sobre la agricultura y las medidas sanitarias y fitosanitarias (Comisión del Codex Alimentarius, Oficina Internacional de Epizootias y Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria), la valoración en aduana (CCA), las normas de origen (CCA), los obstáculos técnicos al comercio (ISO y CEI), los ADPIC (OMPI y UNESCO), la coherencia en la elaboración mundial de políticas económicas (FMI y BIRF), la balanza de pagos (FMI) y los servicios (FMI, BIRF y UNCTAD). En la mayoría de esos casos las disposiciones de los correspondientes Acuerdos de la OMC reflejan esa situación.

ANEXO B**COMITE PREPARATORIO DE LA
ORGANIZACION MUNDIAL
DEL COMERCIO****PC/INF/1**

2 de agosto de 1994

(94-1565)

COMITÉ PREPARATORIO DE LA
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIOMIEMBROS Y OBSERVADORES DEL COMITÉ PREPARATORIO
Y DE SUS SUBCOMITÉS⁴

(Al 1º de agosto de 1994)

MIEMBROS (114):

Alemania
Angola
Antigua y Barbuda
Argelia
Argentina
Australia
Austria
Bahrein
Bangladesh
Barbados
Bélgica
Belice
Benin
Bolivia
Botswana
Brasil
Brunei Darussalam
Burkina Faso
Burundi
Camerún
Canadá
Chile
China
Chipre
Colombia
Comunidades Europeas
Congo
Corea, Rep. de
Costa Rica
Côte d'Ivoire
Cuba
Dinamarca
Dominica
Egipto
El Salvador
Emiratos Árabes Unidos
España
Estados Unidos de América

Fiji
Filipinas
Finlandia
Francia
Gabón
Ghana
Grecia
Guatemala
Guinea Bisau
Guyana
Honduras
Hong Kong
Hungria
India
Indonesia
Irlanda
Islandia
Israel
Italia
Jamaica
Japón
Kenya
Kuwait
Liechtenstein
Luxemburgo
Macao
Madagascar
Malasia
Malawi
Malí
Malta
Marruecos
Mauricio
Mauritania
México
Mozambique
Myanmar
Namibia
Nicaragua
Níger
Nigeria

OBSERVADORES:GOBIERNOS
ASOCIADOS (19)

Albania
Arabia Saudita
Armenia
Belarús
Bulgaria
Croacia
Ecuador
Eslovenia
Estonia
Federación de Rusia
Jordania
Letonia
Lituania
Moldova
Mongolia
Nepal
Panamá
Ucrania
Taipei Chino

ORGANIZACIONES (4)

Banco Mundial
FMI
ONU
UNCTAD

⁴El Subcomité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos no tiene observadores.